



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, LA MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

Solo el discurso pronunciado es válido.
www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, Carolina Darias.

MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, Yolanda Díaz.

MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, José Luis Escrivá.

Portavoz.- Muy buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos a esta comparecencia, a esta rueda de prensa tras la celebración de un día del Consejo de Ministros, que ha sido extraordinariamente extenso. Tenemos un contenido muy denso, por lo que ya desde el primer momento vamos a ir pasando las palabras a las personas que van a explicar las sucesivas medidas que se han adoptado en la mañana de hoy.

Y en primer lugar, vamos a comenzar con un tema tan importante y que los ciudadanos también estaban viendo definitivamente, igual que las empresas, cómo quedaba, como ha sido la regulación de los expedientes de regulación temporal de empleo, para lo que le doy la palabra a mi compañera Yolanda Díaz, ministra de Trabajo y Economía Social.

Sra. Díaz.- Gracias, ministra portavoz. Buenas tardes, gracias por su presencia.

En primer lugar, lo que quiero darles es bueno tranquilidad, certezas y ánimo a las familias de nuestro país. Tranquilidad que viene de la mano de lo que hemos hecho en nombre del Gobierno de España. Viene de la mano del diálogo, el diálogo intenso que hemos mantenido. Y quiero ponerlo en valor, especialmente en estos días, porque creo que es la vía adecuada para defender las instituciones. Las instituciones son de la gente, defienden a las personas y los agentes sociales hoy, todos ellos, junto al gobierno, hemos hecho esto, defender a la gente y sobre todo nos hemos alejado de la crispación y de lo que algunos otros quieren hacer, que es alejarnos del diálogo.

Creo sinceramente que los que crisan no tienen proyecto de país. Creo, además, que con la crispación corremos el grave peligro de deteriorar las instituciones, de resentirlas y por tanto, hoy a los agentes sociales les doy las gracias, porque ellos demuestran que solo con diálogo, solo escuchándonos, solo construyendo, somos capaces de salvar a nuestro país.

Este es mi único camino escuchar y tender la mano. Y desde el Ministerio de Trabajo y en nombre del Gobierno de España, seguiremos haciéndolo. Lamento



mucho la tardanza. Les doy las gracias también a ustedes que han estado hasta el último minuto, pero creo que el mecanismo es el adecuado.

Quiero dar también certezas, porque con este acuerdo lo que estamos haciendo es dar seguridad a las familias, a las empresas y a los trabajadores de nuestro país. Lo que estamos haciendo, además, como dice siempre el presidente del Gobierno, es dar ánimo y lo que piensan algunos, que no es importante, es real. No vamos a dejar a nadie atrás.

Este acuerdo contempla, salva, protege y defiende a todas las empresas de nuestro país. Defiende y protege a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Es un proyecto completamente ambicioso y creo que, insisto, ha valido la pena llegar hasta el final.

En segundo lugar, este acuerdo afrontamos y despejamos un otoño o un invierno que deseamos no sea difícil, pero estoy convencida que si salvamos el otoño y el invierno sí entraremos con de lleno en la recuperación. Y en esto es en lo único que está trabajando el Gobierno de España. Es clave para afrontar la salida de la crisis y, es, permítanme decirlo, un día de esperanza para las empresas y los trabajadores de nuestro país.

Hablar de la fase de recuperación es hablar de salvar la economía, es hablar de salvar las empresas y es hablar de salvar los empleos. Esto es nuestro único objetivo. Estamos volcados en ello, estamos volcados en la protección de todos ellos.

Esta crisis, como saben, es dura, es incierta, nos afecta a todas y a todos. Pero quiero mandar un mensaje de esperanza. Vamos a salir de ella, porque si algo hemos aprendido en el momento más duro de la pandemia es que cuando nos necesitamos nos arropamos, cuando nos protegemos colectivamente a través del escudo social, somos capaces de caminar juntos. Es una manera de construir nuestro país. Este es nuestro país y estamos salvándolo.

Les insto a todos y a todas y les doy las gracias a los agentes sociales porque se mantengan en este camino, construir nuestro país y, desde luego, seguir defendiendo a la gente.

No hace falta que les diga que es el sexto acuerdo que alcanza el Gobierno de España. Es muy importante el contenido también, pero el hecho de que en tiempos de incertidumbre sea con acuerdo de los agentes sociales, en el marco constitucional, en el mandato constitucional, creo que es de una máxima relevancia.

Y para pasarle la palabra al ministro Escrivá sucintamente les explico lo que hemos hecho.

Como he dicho al principio, estamos ante un acuerdo de máximos. Un acuerdo de máximos que protege, insisto, a todas las empresas de este país y a todos los trabajadores.

Digamos que hemos cambiado el modelo, desaparecen los ERTEs de rebrote y ahora vamos a tres modalidades de ERTE.

El primero de ellos, un ERTE que tiene que ver con el impedimento del desarrollo de la actividad mercantil. Pongamos un ejemplo, lo que estamos viviendo estos días con el ocio nocturno.

Un segundo ejemplo tiene que ver con el ERTE vinculado a las limitaciones por algún tipo de facturación o lo que fuere, por caída de la demanda de las actividades mercantiles.

Y un tercer ERTE que tiene que ver bueno, con aquellas actividades mercantiles especialmente golpeadas durante estos tipos de pandemia.

Todas ellas van acompañadas con distintos requisitos y también en atención, bueno, pues apropias actuaciones de autoridades extranjeras o bien de autoridades, en este caso españolas o de cualquier comunidad autónoma.

Digamos que vamos, como he dicho, a la protección de máximos y también con una protección de máximos en términos de bueno, de proteger a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Bordeamos la legislación del Partido Popular y como saben, a partir de hoy mismo ya los trabajadores y las trabajadoras en ERTE van a percibir el 70% de su base reguladora y no el 50 como le correspondería según la legislación vigente.

Seguiremos manteniendo todas las cláusulas de salvaguarda del empleo. Esto quiere decir que hay una nueva obligación de mantenimiento del empleo durante unos nuevos 6 meses. Esto es muy importante para el Gobierno de España y desde luego es el compromiso que da sentido a los enormes recursos públicos que estamos desplegando para proteger a nuestra gente.

Por supuesto, se mantiene la prohibición de despedir que tan buenos resultados ya está dando y como saben, los tribunales españoles están resolviendo en este sentido, igualmente la prohibición de realización de horas extras. Me detengo aquí. Por favor, no es necesario cometer fraude, no es necesario.

Dediquemos los recursos para aquellas empresas y aquellos trabajadores que más lo necesiten y como saben, también no podrán acudir a nuevas subcontrataciones, salvo que esté justificado con categorías profesionales que no estén cubiertas por la propia empresa.



Igualmente, también los mismos requisitos que teníamos en el ERTE original de dar protección por desempleo, protección, prestación contributiva, incluso a aquellas personas que carezcan de los requisitos para ello se mantiene. Y también, como saben los sindicatos lo han peleado fuertemente, hemos mejorado el contador a cero que pasa a un total de 196 días de protección y se va a extender hasta el 1 de enero del 2021.

Y por supuesto también, como saben, dos nuevas modalidades. Me quiero detener aquí. Es muy importante para todas esas actividades mercantiles que hoy lo están pasando muy mal.

Tiene que ver con una nueva protección que se extiende hasta el 31 de enero para los trabajadores fijos discontinuos y también los trabajadores en esta modalidad de carácter periódico. Esto es de una enorme relevancia en muchas comunidades autónomas de nuestro país. Por tanto, lo quiero también poner en valor.

Igualmente hacemos una compensación extraordinaria por todas aquellas trabajadoras, lo digo en femenino porque prácticamente son mujeres, vinculadas a contratos de tiempo parcial y aquí ajustamos también la modalidad de la prestación por desempleo.

Y finalmente, y muy relevante para la época de recuperación, incorporamos una disposición adicional tercera en la que vamos a priorizar desde el servicio público de empleo, la formación de los trabajadores y trabajadoras que se encuentren en ERTE, es decir, que aprovechen su estancia en este momento delicado para poder ir mejorando sus capacitaciones de aquí al futuro.

Como he empezado, creo que este es el camino. El diálogo es la única manera de construir país y los que están crispando carecen de proyecto político.

Le paso la palabra al ministro Escrivá para que explique la parte de su ministerio. Y sí, permítanme que, aunque fue una noche intensa y unas semanas muy intensas, han valido la pena. Y como siempre hago, el equipo de más de 20 personas que ha estado en la cuarta planta del Ministerio de Trabajo todos estos días sin descanso. Más de 20 personas, equipos magníficos de todas las entidades patronales sindicales, el equipo del Ministerio de Trabajo, le quiero dar las gracias y también al equipo de Seguridad Social. Gracias porque estamos demostrando que podemos defender a la gente y alejarnos del ruido al que parece que otros nos quieren llevar.

Portavoz.- Gracias, ministra, y a continuación le paso la palabra al ministro de Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá.

Sr. Escrivá.- Gracias. Buenas tardes a todos y para complementar y extender lo que acaba de describir la ministra Díaz respecto a lo que hemos aprobado hoy en el

Consejo de Ministros, voy a hacer uso de unas transparencias y creo que es bueno tomar algo de perspectiva a la hora de ver lo que hemos realizado. (Yo creo que esa transparencia no es la que quería comentar, la que ha salido ahí no tiene nada que ver) Pero esa perspectiva toma como punto de arranque la situación y conviene recordarlo, la situación más difícil que estábamos a principios de mayo. A principios de mayo, en la situación más aguda de la pandemia, conseguimos proteger porque estaban en una situación de inactividad, prácticamente el 40% de la población ocupada, más de 7 millones de personas empezaron ahí a tener una situación de protección, de rentas y de protección del tejido. Hasta, como digo, un 40% de la población ocupada estuvo protegida.

Esto ha marcado una extraordinaria diferencia con cualquier crisis anterior y cualquier gestión de la crisis que nosotros hayamos realizado. En una transparencia que tendría que haber salido, podríamos ver perfectamente como en un período equivalente de un semestre, en el primer semestre del año 2009, con una caída del PIB del 4,6%, el empleo cayó un 3%, esta vez con una caída del producto como resultado de la inactividad generalizada que supuso la pandemia, en esta primera parte del año, del 24% la caída del empleo solo ha sido, entre comillas, del 4%.

Es decir, esto es un antes y un después a la hora de gestionar las crisis en España. En el pasado suponía una gran destrucción de trabajo y un aumento extraordinario del desempleo. Hemos sabido gestionar esta crisis con distintos instrumentos legales y con el acuerdo con los agentes sociales para que el nivel de protección y de mantenimiento de los trabajadores en las empresas sea, como digo, extraordinariamente alto.

La siguiente transparencia, que creo que ya van entrando en el orden adecuado, podemos ver la fotografía actual, donde, y esto hay que ponerlo en valor, y lo que pone de manifiesto que todo lo que hemos acordado en esta serie de decretos ha tenido sus efectos. De esos 7.300.000 trabajadores que hubo que proteger y que estaban inactivos a primeros de mayo, hoy es están reincorporados al mercado de trabajo unos 6 millones de trabajadores, 4 de cada 5 trabajadores están ya de vuelta y en esa transparencia pueden ver los que no están en qué situación están, si están ERTes o si están en la protección, en la prestación que tienen con los autónomos o si están todavía en el desempleo o en incapacidad temporal. Ahí tienen esa fotografía.

Esta transparencia pone de manifiesto el ritmo de recuperación que hemos tenido de los trabajadores en ERTes y como en este momento el 78% de los trabajadores que en algún momento estuvieron ERTes durante estos últimos meses ya están activos, y además de ese 78, además hay 150.000 que están a tiempo parcial, con lo cual realmente inactivos, estamos hablando de menos de 600.000 trabajadores.



Y ¿qué es lo que hemos acordado hoy? Como ha descrito la ministra Díaz, la primera problemática que teníamos que abordar es objetivamente una situación en la cual las nuevas restricciones administrativas, en el contexto en el que nos estamos moviendo en este momento y que puede prevalecer durante un cierto tiempo, están impactando de una forma directa o indirecta a un número de empresas que todavía puede ser limitado, pero tenemos que cubrirnos ante la eventualidad de que esto pueda afectar a más empresas.

Para eso, aquellas empresas cuya actividad se verá suspendida por la decisión sanitaria, lo que hemos llamado un ERTE de impedimento, reproducimos el mismo tipo de protección que tuvieron en el peor momento de la crisis. Para las empresas de menos de 50 trabajadores tienen exoneradas en los próximos cuatro meses y mientras se mantenga esta situación el 100% de las cotizaciones a la Seguridad Social, las empresas mayores de 50 trabajadores, la exoneración es del 90% y después para todas aquellas empresas que tengan una actividad limitada por decisiones sanitarias, lo que hemos llamado ERTE de limitación, aquí tenemos una protección muy elevada que arranca en el mes de octubre y se extiende hasta el mes de enero, con esos coeficientes y esas barras que aparecen en esa transparencia. De tal forma que en el mes de octubre la exoneración será del 100% en el mes de noviembre, del 90% en el mes de diciembre será del 85% y finalmente en el mes de enero el 80% para empresas de menos de 50 trabajadores y 10 puntos menos para las empresas de mayor tamaño.

Esto es, reproduce el tipo de esquema de coeficientes decrecientes pero altos que hemos mantenido durante los meses anteriores y que pensamos que han funcionado de una forma muy adecuada a la hora de generar incentivos para la activación de empleo.

Y la segunda problemática que hemos tenido que abordar es aquellas empresas que, sobre todo durante el período del verano, habían hecho un esfuerzo con sus trabajadores para incorporarse, pero que de forma sobrevenida por decisiones administrativas, sobre todo internacionales, tuvieron que interrumpir su actividad o la limitaron enormemente. Esta es una segunda problemática que afecta a sectores particularmente que están en la mente de todos y que hemos identificado a través de criterios objetivos que nos ha permitido identificar aproximadamente ese tipo de empresas que han tenido esta situación claramente sobrevenida y que arranca ya desde hace unos meses.

Estas empresas lo que van a tener es una exoneración del 85% de las cuotas a la ayuda social constante durante los próximos 4 meses y 75% en el caso de las empresas de mayor tamaño, de más de 50 trabajadores. Y esta es una relación se va a extender tanto a los trabajadores que estén inactivos como a los que ya estén activados en este momento para generar, mantener incentivos a la activación.

Además, en el caso de que haya una transición de una ERTE por fuerza mayor a un ERTE por causas económicas, se mantienen estos porcentajes.

En este mismo Real Decreto Ley hemos extendido y reajustado las prestaciones para los autónomos. Quiero aprovechar aquí también en línea con lo que ha planteado la ministra Díaz, el diálogo que hemos mantenido con las asociaciones de autónomos y la buena comprensión que ha habido sobre la problemática que teníamos que abordar que nos ha permitido el intercambio de opiniones, yo creo que reajustar algunas cosas en la prestación de autónomos.

Por recordar de esta transparencia, lo que tienen ahí es recordar que la prestación extraordinaria que estuvo vigente hasta el mes de junio y que se extendió con una exoneración de una cuota del 25% hasta justamente a finales de este mes de septiembre, ha llegado a extenderse a 1.500.000 de autónomos y que al mismo tiempo, en este último período que termina, hemos tenido lo que llamamos una prestación ordinaria por cese de actividad y también para autónomos de temporada, donde se reproducían básicamente las mismas condiciones que existieron en el primer período que va hasta el mes de junio del trimestre anterior, en el cual cuando un autónomo veía una caída de actividad superior al 75%, podía solicitar esta prestación, y eso es lo que realmente hemos hecho y ya podemos pasar.

Ahora mismo, en este nuevo Decreto Ley, por lo tanto, con una extensión también hasta el mes de enero, hemos mantenido la prestación existente para aquellos trabajadores que sigan en este cuarto trimestre con una situación, con una facturación por debajo del 75% y con la misma condición ya impusimos en el trimestre anterior y es focalizarnos en aquellos autónomos que tienen rentas más bajas y por lo tanto, que tienen un salario mínimo, unos rendimientos netos por debajo de 1,75 veces el salario mínimo interprofesional.

En segundo lugar, hemos extendido también la prestación para trabajadores de temporada y también hemos ajustado aquí un poquito para poder cubrir alguna situación que se nos podría haber escapado, los períodos, digamos, en los que se define trabajador por temporada y sus períodos de cómputo de ingresos en el período de referencia.

Y finalmente hemos atendido a dos situaciones que nos parecía relevante, y en el diálogo con las asociaciones de autónomos, con ATA y UPTA, hemos visto que podíamos también proteger algunos casos de autónomos que podían haber quedado en una situación menos protegida hasta ahora. Por un lado, aquellos autónomos que tengan un cese de actividad en el período que va desde octubre hasta enero, pero que realmente tuvieran una situación, digamos que no cumplieron las condiciones, sobre todo por lo que se refiere al salario mínimo interprofesional



para cualificar para la prestación ordinaria. También van a poder tener esa una prestación, en este caso del 50% de su base regulada.

Y por otro lado, aquellos autónomos que bien por tener períodos cortos de cómputo o bien por tener lo que se conoce como la tarifa plana, es decir, no estaban contemplados, no entraban dentro de los de los autónomos elegibles, también tendrán una prestación similar.

Y finalmente, quería también recordar que en este Decreto Ley y en mayor medida en el consejo de ministros anterior, hemos hecho una serie de reajustes, más de tipo de trámite interno en cómo procesamos el Ingreso de Mínimo Vital dentro del Ministerio de Inclusión, que son un poco quizás técnicos, pero que tienen una enorme relevancia. Tiene una enorme relevancia porque nos va a permitir, por una parte, que todos los solicitantes, todas las familias, los hogares que soliciten el Ingreso Mínimo Vital hasta el 31 de diciembre, podrán, si se cumplen las condiciones, recibirlo y con efectos retroactivos desde el mes de junio tendrán, digamos, reconocidas todas esas mensualidades. También hemos introducido una serie de modificaciones con el objeto de facilitar el reconocimiento de prestaciones similares que podrían trasladarse al Ingreso Mínimo Vital, prestaciones de rentas autonómicas y otras rentas estatales, con lo cual nos va a permitir agilizar también algunos procedimientos. Hemos clarificado, esto va a ayudar a que algunos hogares que podrían estar teniendo problemas de reconocimiento lo tengan, hogares, en viviendas donde convivan un buen número de hogares, tengan un procedimiento para poder aclarar su situación y ser beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital. También hemos clarificado algunos aspectos que tienen que ver con el hogar monoparental y, el requisito de estar tres años viviendo independientemente, lo hemos limitado a aquellos potenciales beneficiarios menores de 30 años y a los mayores de 30 años no lo hemos contemplado porque es una situación que nos parece importante y después hemos agilizado mucho en distintos aspectos, elementos procedimentales que quizás sean demasiado prolijo extenderme en ellos, pero que terminan siendo relevantes.

¿Eso que va a suponer?, va a suponer que si a finales de septiembre de más de 900.000 solicitudes, hemos ya procesado unas 410.000, y hemos reconocido ya, y por lo tanto tendrán ya su nómina, por así decirlo, más de 900.00 hogares y casi 300.000 personas, esto ya a finales de septiembre. Y hemos solicitado subsanación unos 160.000 hogares más. A finales de octubre, con todos estos procedimientos en marcha que ha explicado nuestra expectativa, yo creo que es atractiva, con bastante finura en su estimación, es que podamos dar un salto y podamos tener ya casi 100.000 hogares, más los 180.000 hogares con el Ingreso Mínimo Vital aprobado y que además también podemos avanzar en la tramitación y en la resolución de muchos expedientes, de tal forma que probablemente ya casi un 65% o 70% de los

de todos los expedientes vigentes, que probablemente a finales de octubre estén en torno al millón, estén ya en proceso de gestión. Damos un salto cualitativo que con todos estos cambios nos permitiría llegar a final de año con muy avanzado y muy cerca de nuestros objetivos iniciales.

Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro. Y a continuación también vamos a dar cuenta de otro Decreto Ley que hemos aprobado esta mañana, en este caso dirigido a los empleados públicos a quien antes de pasar la palabra a la ministra, quiero agradecer el trabajo que vienen desarrollando durante todo este tiempo de pandemia para hacer compatible el normal funcionamiento de los servicios públicos con los derechos que tienen los ciudadanos. Para ello toma la palabra la ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias.

Sra. Darias.- Muchas gracias, ministra Portavoz, ministra Díaz, ministro Escrivá, medios de comunicación que están aquí presentes y los que nos siguen también a través de del otro lado.

Buenas tardes a todos y como comentaba la ministra de Hacienda, paso a comentarles los detalles más relevantes de Real Decreto Ley que hemos aprobado de medidas urgentes, por un lado, en materia de teletrabajo en Administraciones Públicas y también conjuntamente en el mismo texto legislativo de medidas extraordinarias de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud.

Este Real Decreto en relación al teletrabajo, tiene por objeto regularlo en todas las administraciones pública y significa una nueva forma de organización, de una nueva forma en la estructuración del trabajo de las Administraciones Públicas con un fin claro, que es la de prestar un mejor servicio a los intereses generales y asegurar el funcionamiento de las Administraciones Públicas.

Este Real Decreto que hemos aprobado hoy supone la modificación del artículo 47, con un añadido, el 47 bis del Estatuto del Empleado Público, con lo cual significa que va a ser aplicable en torno a 2.500.000 de trabajadores y trabajadoras públicas de todas las administraciones de nuestro país.

Esta normativa, quiero señalarlo, es fruto del consenso, fruto del diálogo entre las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y también con acuerdo entre los sindicatos que conforman la Mesa General de Negociación.

Todo se inició el pasado 11 de junio en la Conferencia Sectorial de Administraciones Públicas. Allí todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios compartimos la necesidad de hacer una regulación conjunta, de tal manera que el texto que hoy hemos aprobado ha nacido



de una comisión creada en el seno de esa conferencia, por lo tanto, ha sido un texto que ha nacido desde el consenso y desde el acuerdo, desde el diálogo. En este caso, para regular el teletrabajo en los tiempos que corrían, que era absolutamente necesario, porque hasta ahora el teletrabajo ha sido una modalidad de trabajo, pero tenía, no tiene una regulación legal y era absolutamente necesario encadenarlo en Estatuto Básico del Empleado Público y que fuera aplicable a todo el personal de todas las Administraciones Públicas.

Y por supuesto, también reconocer junto al trabajo que han hecho las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios, los sindicatos. Los sindicatos que han firmado este acuerdo, Comisiones, CSIF y UGT, quiero reconocerles la plena disposición para siempre dialogar y por supuesto, del Gobierno, pero especialmente de la ministra de Hacienda, que la colaboración siempre es estrecha y en este aspecto muy importante y desde luego, nuestro reconocimiento al trabajo de los empleados y empleadas públicas que han hecho posible que la prestación de los servicios públicos sea una realidad, a pesar de las dificultades que en muchas ocasiones nos hemos visto.

Algunas consideraciones sobre esta norma en relación al teletrabajo, y es una norma pionera, quiero decirlo y compartirlo con ustedes, que introduce una regulación integral del teletrabajo y que está concebido como una modalidad de la prestación del servicio en la que el contenido del puesto de trabajo se puede desarrollar, si así la necesidad del servicio lo permitan, fuera de las dependencias de la administración, mediante, en este caso, del uso de tecnologías de la información y de la comunicación.

Además, como ya les he dicho, vuelvo a reiterar, se trata de una norma básica, por tanto, aplicable a todas las Administraciones Públicas. Digamos que hemos acordado el marco común en el que todas las Administraciones Públicas encontramos ahí nuestra referencia y que, por supuesto, cada Administración Pública hará el desarrollo normativo que entienda correspondiente y para ello disponen de un plazo de seis meses para poderlo adaptar a sus respectivos territorios cada una de las comunidades autónomas.

Alguna consideración que pueden ser también de elementos característicos de este teletrabajo que hemos regulado en este Real Decreto Ley. En primer lugar, es de carácter voluntario, y además es reversible, salvo situaciones excepcionales, debidamente justificadas, pero siempre la voluntariedad y la reversibilidad son dos elementos, dos vectores que califican a esta nueva modalidad de organización del trabajo en Administraciones Públicas. Además, las tareas que sean asignadas al puesto deben ser susceptibles, evidentemente, de poder ser realizadas mediante el teletrabajo. Además, el empleado o empleada pública debe tener competencias digitales necesarias para poder realizar la prestación del servicio.

Y, cómo no, algo nos parece fundamental y es que, independientemente que el trabajo se haga en la modalidad de presencial o en este caso teletrabajando, el empleado o empleada pública tiene los mismos derechos y deberes que sea cual sea la modalidad de trabajo que desempeñe.

Y otra cosa que nos parece muy importante y es que las Administraciones Públicas debemos proporcionar y mantener los medios tecnológicos necesarios para que el empleado o empleada pública pueda desarrollar la actividad. Cada Administración Pública definirá lo que entiende por tal, pero desde luego tienen que tener los medios mínimo necesario para el desempeño.

Y otra cuestión que también es importante en el tema que nos ocupa, y es que esta prestación del servicio bajo esta modalidad tiene que ser expresamente autorizada, en este caso por la unidad administrativa correspondiente, y debe hacerse siempre con criterio que sea compatible con la modalidad ordinaria presencial. Y en ningún caso, en ningún caso, el teletrabajo puede suponer un incumplimiento, ni la jornada de trabajo ni del horario.

Creo que son cuestiones tremendamente importantes que vienen a regular una nueva modalidad de trabajo en las Administraciones Públicas, teniendo claro que la modalidad ordinaria es la presencial, quiero dejarlo también claro que eso ha sido objeto de acuerdo, como todo, y desde luego que cada administración establecerá cómo quiere que sea ese modelo de teletrabajo.

Algunas ya para concluir sobre este apartado del teletrabajo, decirle que esto nos permite seguir avanzando hacia una Administración Pública del siglo XXI, una Administración Pública del siglo XXI que forma parte de una de las 10 políticas palancas en el Plan Nacional de Reconstrucción que va a presentar el Reino de España y que sin duda alguna significa un punto de inflexión, un punto de inflexión en los cambios organizativos y la mejora de la prestación de los servicios públicos, que es, en definitiva, lo que nos mueve a todas las Administraciones Públicas en defensa a los intereses generales, pero especialmente en la atención a la ciudadanía de este país.

Y si me permite, ministra portavoz, dos pinceladas que me han recomendado el ministro de Sanidad que comente porque va conjuntamente en este Real Decreto, una serie de medidas urgentes también, en relación al Sistema Nacional de Salud, dada la crisis sanitaria en la que nos encontramos, obliga a adoptar una serie de medidas excepcionales, transitorias en materia de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud, aplicables a todo el territorio nacional y que tiene que ver el objeto, para la contratación de profesionales sanitarios, tanto facultativos como facultativos, ante la sobrecarga del sistema, digamos, de la presión asistencial. Los datos que facilita el Ministerio de Sanidad es que pueda afectar en torno a 10.000



profesionales sanitarios, facultativos o no facultativos, y que va dirigido a que las Comunidades Autónomas o bien INGESA tengan la posibilidad de contratar por un lado, a aquellos médicos que han aprobado el MIR pero que no han obtenido una plaza en la convocatoria 19-20, y en segundo lugar, a aquellos médicos especialistas que son no comunitarios, por tanto, fuera del ámbito de la Unión Europea, siempre y cuando el Comité de Evaluación haya emitido el informe propuesta, es decir, esté en la primera fase de tramitación del expediente.

Y también incluye este Real Decreto la posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan disponer, que tanto personal médico como de enfermería personal estatutario, puedan atender a aquellas unidades en los centros hospitalario, a otras distintas si hay déficit, en este caso en otras áreas, o también la posibilidad de que las propias comunidades autónomas puedan disponer de este personal, que puedan hacer trabajo bien de centros hospitalarios, atención primaria o viceversa.

Creemos que son medidas muy importantes, junto a una tramitación que era imprescindible para no dejar ninguna duda, y es que se modifica la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias para que algunas pruebas se hagan de manera telemática, por medios electrónicos, lo cual facilita mucho todo el ámbito.

Por mi parte, muchas gracias, ministra Portavoz y agradecer una vez más el compromiso de los empleados públicos y el trabajo compartido de las Comunidades Autónomas.

Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra, y antes de pasar al turno de preguntas muy brevemente dar cuenta de otras materias que se han abordado en el Consejo de Ministros.

En primer lugar, en materia de Protección Social, el Ministerio de Transporte, Movilidad Sostenible y Agenda Urbana ha incorporado en el Real Decreto Ley de los ERTes algunas medidas, como la ampliación hasta el 31 de enero de 2021 de la suspensión del procedimiento de desahucios y de los lanzamientos para hogares vulnerables.

También, hasta la misma fecha 31 de enero se extiende la posibilidad de solicitar moratoria o condonación parcial del alquiler cuando el arrendador sea un gran tenedor o una entidad pública, y también amplía hasta esta misma fecha 31 de enero, la posibilidad de acogerse a la prórroga extraordinaria de 6 meses para los contratos de arrendamiento de viviendas en aquellos casos donde el contrato termina en este período.

De otro lado, la Vicepresidencia de Transición Ecológica incorpora también en este Decreto Ley de los ERTes la extensión del consumidor vulnerable, con derecho, por tanto, a acceder al bono social, a las unidades familiares que se encuentren, alguno de sus miembros, en situación de desempleo, de ERTE o haya visto reducida su jornada por motivos de cuidado hasta junio del año 2021.

También lo hace para los empresarios que afrontan circunstancias similares y que, por tanto, puede suponer para ello una pérdida sustancial de ingresos, e igualmente, el bono social eléctrico se aportará o se planteará como una reducción, un descuento directo en la factura de la luz que beneficia a más de 1,3 millones de consumidores. Este bono social, otra de las virtualidades, que se extiende al bono térmico y, por tanto, todos aquellos que tienen derecho a este bono social también lo tendrán al bono térmico.

Les recuerdo que se mantiene también en esta en esta legislación, la prohibición de cortar el suministro a los colectivos vulnerables.

El siguiente tema que les quería comentar tiene que ver con la aprobación de un Real Decreto Ley de Medidas Urgentes en el ámbito educativo no universitario, con el objetivo de prestar un mejor servicio en este contexto, en el que la emergencia sanitaria está exigiendo un esfuerzo especial, primordial a la comunidad educativa.

Solo destacar tres aspectos de este Decreto Ley, decir que están acordadas las medidas con el conjunto de Comunidades Autónomas y contempla la posibilidad de reforzar de manera urgente las plantillas docentes, por tanto, permitiendo a las Administraciones Públicas la contratación, de manera extraordinaria y temporal, de aquellos docentes, que cumplan con los requisitos, pero que incluso aún no hayan cursado el máster específico.

Se trata, por tanto, de una nueva habilitación en los términos que se ha planteado en el día de hoy para el aspecto sanitario, de manera que tengamos toda la facilidad legislativa para que nuestras escuelas, nuestros hospitales, nuestros centros de salud cuenten con el personal necesario para seguir prestando una atención sanitaria de calidad.

Igualmente, este Decreto Ley contempla, en el caso de la formación profesional, la posibilidad de reducir la duración de los módulos de formación en los centros de trabajo al mínimo que exige la ley cuando existen dificultades, como es el motivo de la pandemia, para realizar la práctica, el mínimo que marca la legislación será y es de 220 horas.

Junto con ello se autoriza la firma de 12 convenios con Comunidades Autónomas para extender la educación digital, una estrategia imprescindible, como siempre decimos, para la Escuela 2.0 que está impulsando el Ministerio de Sanidad.



Igualmente hemos aprobado en el día de hoy un anteproyecto de ley de acceso a las Profesiones de abogado y procurador. Lo que se trata o de lo que se trata con este proyecto de ley, es justamente regular el acceso a las profesiones de abogado y procurador mediante el establecimiento de un único título habilitante para el ejercicio de ambos oficios. En cualquier caso, las dos profesiones se van a mantener separadas y para que se entienda, una persona que ejerza la abogacía no podrá ser procurador. Este cambio normativo viene a acompañar la adaptación de la legislación española a la directiva europea, incorporando dos extremos más, uno de ellos es que el anteproyecto limita a 750.00 euros la cuantía total que un procurador puede devengar por un mismo asunto frente a los 300.000 que regían actualmente.

Por último, también, de este anteproyecto de ley, se permiten y se regulan sociedades mixtas profesionales, de manera que un mismo despacho profesional podrá prestar todos los servicios jurídicos necesarios para comparecer ante los tribunales.

Y los dos últimos temas que quería comentarles es, por un lado, el que el Consejo de Ministros acuerda también esta mañana ampliar el límite de gasto para que la Agencia Estatal de Investigación aumente los recursos de la convocatoria de ayuda que tiene prevista para el año 2020. En concreto, se dedicarán 91 millones más de los que inicialmente teníamos comprometidos a reforzar proyectos de I+D+i, a ayudas doctorales y también a los centros de investigación de excelencia, como Severo Ochoa y María de Maeztu.

Y decía que por último, para acabar, también les comunico que esta mañana el Consejo de Ministros ha iniciado, a propuesta de la vicepresidencia primera del Gobierno, el trámite para cambiar el nombre de la estación Madrid Chamartín por el de Estación Madrid Chamartín Clara Campoamor. Se trata de un cambio que se enmarca en las acciones de divulgación de la Memoria Democrática, del derecho de la lucha por la libertad de en nuestro país y que supone también un homenaje a la impulsora y la defensora del sufragio universal que huyó de España tras el golpe de 1936 y que murió en el exilio en 1972.

Son los elementos más importantes que podemos destacar de esta jornada del Consejo de Ministros. Encontrarán el resto de cuestiones en la referencia que se publica tras el Consejo de Ministros.

Y así Miguel Ángel. A la disposición de los periodistas, para cualquier duda que les haya podido surgir.

Secretario de Estado de Comunicación.- Pues muy bien. Comenzamos. Ainoa Martínez de la Razón.

Pregunta.- Buenas tardes a todos. Ya tenía varias preguntas para la ministra Portavoz. En primer lugar, se nos podría hacer una actualización del calendario presupuestario. Ya estamos terminando septiembre, que era uno de los momentos de esos hitos presupuestarios, esperábamos tener el techo de gasto, no sé, no sé cómo va ese asunto.

Y luego varias derivadas políticas de la inhabilitación del señor Torra. Sobre el tema de los presupuestos, si creen que Esquerra tendrá manos libres ahora para pactarlos o si este escenario preelectoral que se abre va a complicar su apoyo. Y sobre el tema de la mesa de diálogo, dado que han mantenido que Torra la bloqueaba, no sé si ahora han reafirmado este compromiso de devolver a reunirla, y sí nos podría dar una fecha. Gracias.

Portavoz.- Si, muchas gracias. En relación con la primera cuestión, mantenemos el calendario que hemos venido comentando a lo largo de las últimas semanas y por tanto, es pretensión del Gobierno en las próximas reuniones del Consejo de Ministros, es decir, en las próximas semanas, traer la aprobación del techo de gasto para posteriormente tramitarlo en el Congreso de los Diputados.

Recuerdan ustedes que siempre hemos transmitido que sería a finales de este mes, a principios del mes de octubre, cuando se traería a esta rueda de prensa, por tanto, previamente deliberado por el Consejo de Ministros, la aprobación de este techo de gasto e inmediatamente después, el Consejo de Ministros tiene previsto aprobar el anteproyecto de Ley de Presupuestos, una vez que las alianzas, una vez que los acuerdos y por tanto la seguridad de su tramitación esté garantizada para que pueda rápidamente entrar en vigor, esperemos a principio del año 2021.

En relación con la inhabilitación del señor Torra y la situación que se produce en Cataluña, yo creo que en estos días hemos expresado con claridad nuestra opinión de respeto, por supuesto, a las actuaciones judiciales, como siempre viene haciendo este Ejecutivo. Y en segundo lugar, también el escenario que tenemos actualmente en Cataluña parece que aconseja, de alguna manera, que obliga a que se convoquen a la mayor brevedad las elecciones en esta Comunidad Autónoma, de manera que sean los ciudadanos y ciudadanas los que puedan tomar la palabra, expresar el sentido de su voto y por tanto, conformar con plenipotencialidad el Gobierno en Cataluña, porque los retos que tenemos por delante como país y también en la Comunidad Autónoma son extraordinariamente importantes. Quizás el más significado es, por supuesto, la lucha contra la pandemia. Pero a continuación ses capaces de hacer frente a las consecuencias económicas que de ella se han derivado para que ningún territorio se quede atrás y para que Cataluña pueda inyectar, como siempre ha hecho, el impulso económico que nuestro país necesita también para salir lo antes posible de esta situación de crisis.



Entendemos desde el Gobierno y nos quedamos con las palabras expresadas por Esquerra Republicana de Catalunya, que hasta la fecha ha trasladado su voluntad, su disposición para aprobar, para acordar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Esquerra Republicana ha mantenido esta posición y el Gobierno hablará con todos los grupos políticos y muy especialmente con aquellos que hicieron posible la investidura del presidente Sánchez.

Y por último, respecto a la disponibilidad, me decía, sí, respecto a la disponibilidad del Gobierno, decirle que como siempre hemos transmitido y hemos trasladado absoluta disponibilidad para sentarnos entre los dos gobiernos cuando el Gobierno de la Generalitat así lo entendiera. Siempre, también hemos comunicado que no se trataba de personalismos. Se trata de la reunión de dos ejecutivos, de dos gobiernos y por tanto, estaremos en condiciones de poder hacerlo y de poder sentarnos en el momento en que el Gobierno de Cataluña así lo plantee, con libertad para conformar la reunión y poner la agenda una vez que se pongan de acuerdo ambos gabinetes para poner la fecha.

Por tanto, a solicitud del Gobierno de Cataluña, cuando este Gobierno también responderá con ese calendario para que se celebre una mesa que creemos imprescindible para abrir un tiempo de diálogo y un tiempo de reencuentro en Cataluña, creemos desde el Ejecutivo que los tiempos de la confrontación, del frentismo, de la desobediencia en términos legales ha pasado. Tenemos que abrir un nuevo capítulo en Cataluña y creemos que el capítulo tiene que venir de la mano del diálogo, de la empatía y de la capacidad de comprensión que mostremos los que nos sentamos en torno a esa mesa para intentar que el futuro de Cataluña, como siempre, sea un futuro de prosperidad y que aporte al conjunto de España, como decía, el impulso que siempre hemos tenido el honor de tener por parte de este territorio.

Secretario de Estado de Comunicación.- Pues bien, Clara Pinar, de 20 minutos. Está allí Clara.

P.- Hola, buenas tardes, tengo preguntas para todos. En primer lugar quería preguntarles a la ministra Darías o a la ministra Montero como portavoz, sobre las reuniones esta tarde del grupo COVID, en concreto, quería saber si el gobierno piensa plantear, presentar a la Comunidad de Madrid datos técnicos como ellos piden que avalen el cambio de criterio con respecto a la incidencia acumulada para tomar medidas con 500 casos en Madrid y no en el resto de España, si eso se piensa presentar así, y en las declaraciones que se hicieron ayer no se si concluir que el Gobierno está echándose para atrás sobre la posibilidad de intervenir Madrid. Quería saber si es así y en caso de que no sea así, si se podría tomar una decisión, si la reunión esta tarde no da,

no da resultado, si en la Comunidad Madrid sigue sin aceptar las recomendaciones.

Quería preguntarle al ministro Escrivá por la baja laboral para padres con hijos confinados con PCR negativo. Su ministerio lleva escribiendo varias semanas y quería saber si esta final va a ser una realidad, bueno, si se va a dar una baja laboral en estas circunstancias.

Y a la ministra Díaz quería preguntarle que una vez que cerrado el acuerdo de los ERTes, creo que tiene en cartera otro, que sería negociar una nueva regulación para los riders. Quería saber si el Gobierno va a asumir la doctrina del Tribunal Supremo, y qué obligaciones tendrían las plataformas digitales para con estos trabajadores. Gracias.

Portavoz.- Muchas gracias. En relación con la primera cuestión, yo creo que en el día de ayer fueron ustedes testigos con absoluta transparencia de las reuniones que se han venido manteniendo entre el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid. El propio ministro, el señor Illa, explicó la posición del Gobierno. También trasladó con mucha claridad cuáles eran las recomendaciones, cuáles eran las sugerencias, por tanto, las cuestiones que entendía que la Comunidad de Madrid tenía que aplicar de forma inmediata para que se pudiera producir un verdadero control de esta pandemia y por tanto, se quedaron los equipos emplazados a seguir manteniendo reuniones, alguna de ellas que se celebra también justamente esta tarde. Tras la misma, tras la cual, después del intercambio de información y del intercambio de valoraciones y de opiniones, el ministro Illa volverá a transmitir y a dar explicaciones sobre el resultado de ese encuentro y los compromisos que se hayan adquirido por parte de la Comunidad de Madrid.

Decirles que el Gobierno confía siempre en que las reuniones sirvan justamente para avanzar en medidas que desde nuestro criterio tienen que ser medidas más decididas, más contundente. En definitiva, medidas más ejecutivas que la mayoría de la comunidad científica, de los técnicos, de los sanitarios y de los expertos están reclamando.

Nosotros estamos confiados en que el diálogo, del debate es donde salen las cuestiones que se tienen que plantear inmediatamente y por tanto, confiamos en que en esa reunión, en esta reunión, se encuentren los elementos suficientes para que la Comunidad de Madrid acometa las tareas que desde el Gobierno de España entendemos imprescindible para perseguir el control de la pandemia.

El señor Illa se ha expresado con mucha claridad a lo largo del día de ayer, igualmente el consejero de la Comunidad de Madrid. Y creo que es la voluntad de ambos gobiernos, desde luego por parte del Gobierno de España, es que a la mayor



brevidad posible se puedan adoptar esas medidas para volver a doblegar la curva, como ya hicimos en la primera oleada, y permitir que durante los próximos meses, aunque sean duros, los ciudadanos puedan tener las garantías de que efectivamente se están aplicando todas aquellas cuestiones que son estrictamente imprescindibles y que son aconsejadas por los expertos, por los técnicos, para poder combatir un virus que hasta que no tengamos tratamiento definitivo tendremos que seguir sin tregua, intentando poner todos los resortes, todos a una y todos remando en la misma dirección, para que los ciudadanos puedan tener la tranquilidad que las autoridades sanitarias y los gobiernos nos estamos preocupando y ocupando por poner todos los recursos para que su salud esté preservada.

Sr. Escrivá.- Sí, sobre la problemática de los progenitores que tienen que quedarse en casa a cuidar de hijos que por una vía o por otra se han visto afectados, ya sea por estar contagiados o por tener ser un contacto estrecho de un contagiado, nosotros, por una parte, hemos abierto un diálogo con los agentes sociales para recabar opiniones de cómo es la mejor forma de abordar esta situación, y, por otro lado, nos hemos dado un tiempo para evaluar la situación después de la apertura de los colegios. Y en eso estamos, en ese punto.

Sra. Díaz.- Respondiendo a Clara pues muy sencillamente, claro que vamos a hacernos eco y vamos a seguir la estela de la reciente sentencia del Tribunal Supremo, faltaría más. Pero además, también siguiendo la estela de diez contundentes sentencias que con carácter previo, ya han dictado tribunales superiores de justicia. Por tanto, digamos que había escasas dudas jurídicas acerca de la naturaleza laboral de los denominados riders.

¿Qué es lo que vamos a hacer? Primero lo vamos a hacer en el marco del diálogo social. Y segundo, lo que vamos a hacer justamente, con este frontispicio jurídico, clarificar la naturaleza laboral de los denominados riders o repartidores. Y además, yo creo que lo vamos a hacer con una certeza. Y es que no caben dudas de que un trabajador, una persona que va en bicicleta, lo vuelvo a decir una vez más, no es un emprendedor, es un simple trabajador. Y digo más, no solamente no es un emprendedor, sino que no hay ningún margen de autonomía en su relación laboral. La Inspección de Trabajo, lo quiero poner en valor, como saben ustedes, hace años ya en nuestro país ha desempeñado un trabajo excelente acerca de esta materia. E insisto, los tribunales también tenían clarísimo que estábamos hablando de trabajadores y nunca de emprendedores. Por tanto, desde luego, la norma que se va a elaborar, con diálogo social clasificara la naturaleza laboral de esta relación.

Y desde luego también suscita mucho interés. Ayer me reunía con el embajador alemán y hace escasos días con el ministro alemán, y están muy atentos a esta regulación y es de máximo interés en el Semestre Europeo, justamente dar protección a los que han sido la imagen de la vulnerabilidad durante la pandemia.

Los veíamos por las calles de nuestras ciudades, desprovistos de seguridad. No podían acogerse a ningún tipo de baja ni situación propicia para ellos. Y eran los que también nos salvaron las vidas. Por tanto, desde luego, este gobierno que es progresista y que está desde luego para defender a los más con rapidez, va a acometer esta reforma.

Secretario de Estado de Comunicación.- Víctor Ruiz de Almirón, de ABC.

P.- Hola, buenas tardes. A la ministra Díaz le quería preguntar qué efectos en términos de inseguridad jurídica podían haber generado, se pueden generar todavía por un acuerdo que sea alcanzado en el último minuto. En este sentido, pensando ya en el siguiente hito, que será el 1 de febrero. Le quería preguntar ¿qué estructura de protección pública tiene usted en la cabeza para para ese momento? Y a esta pregunta, me gustaría conocer el punto de vista del ministro Escrivá.

Finalmente, hoy tenemos un acuerdo que alcanza todos los sectores. No sé si a partir de entonces el gobierno está pensando en concentrar esfuerzos en unos colectivos determinados o en empresas que estén en unas características muy concretas.

Y a la ministra Portavoz, discúlpeme, pero yo sigo sin entender muy bien por qué el Gobierno no interviene ya en la Comunidad de Madrid. Si su diagnóstico es que la pandemia está fuera de control y que ya vamos tarde en una crisis en la que ir tarde implica que muere más gente, ¿por qué no toma ya el Gobierno la decisión de actuar en la Comunidad de Madrid?

Y una última cuestión sobre un tema sucedido estos días. ¿Comparte el Gobierno que el jefe del Estado esté maniobrando contra la Constitución y el Poder Ejecutivo? Si no es así, ¿se ha percibido de algún modo al ministro Garzón que se expresó en estos términos? Gracias.

Sra. Díaz.- Sí, permítanme vuelvo al marco constitucional, me acerco al constituyente español y creo que cuando coloco en primer lugar el mandato de elaborar las normas con el beneplácito de los agentes sociales, era muy consciente de lo que hacía y creo que el Gobierno de España está demostrando justamente esto. Por tanto, reforzamos el mandato del constituyente español. Dos: creo que no hay mayor certeza jurídica, por tanto, ninguna inseguridad jurídica, que la que puede dar en un diagnóstico compartido. Ayer y hoy lo que presentamos a nuestro país es un diagnóstico compartido. Y créame que cuando uno tiende la mano, desde luego, la fortaleza democrática y la certeza en las normas se hace mucho más robusta. Lo sé bien.



En tercer lugar, y creo que es conocido la intensidad de esta negociación, he dicho en Baleares que la primera negociación que desplegamos en nombre del Gobierno de España era de máxima importancia, pero he dicho en Baleares que este acuerdo era el definitivo. Es, digamos, que el tránsito, la pasarela, para la fase de la recuperación española. Y cuando dije esto sabía muy bien que íbamos a tropezar con enormes problemas en el camino. Pero lo hemos conseguido. La patronal, como conocen, ha dilatado, ha necesitado perdón, un poco de tiempo más. Y desde luego creo que el ministro Escrivá y yo misma entendimos que era mejor esperar a la patronal que desde luego acordar tan solo con los sindicatos.

Pero insisto, no hay mayor seguridad jurídica que un diagnóstico compartido. Y creo que los españoles y las españolas saludan este acuerdo.

Sr. Escrivá.- Pero es que además, por quedarme donde ha terminado la ministra Díaz, si uno toma la perspectiva de los distintos acuerdos que hemos ido haciendo, que todos terminaron en los últimos días, ha habido una aceptación desde todo el esquema por parte de las empresas. Más de 600.000 empresas se han acogido a los ERTes. No parece que haya habido ninguna inseguridad jurídica en ningún momento en el proceso. Es un éxito absoluto, reconocido internacionalmente, que con el bajo tamaño de empresas que tenemos en España, hayamos podido extender los ERTes a tantas empresas y a 3.400.000 trabajadores. También ha permitido una activación enorme, que también está reconocida a nivel internacional en todos los foros en los que los discutimos y se valora. Hemos reactivado más del 80% de los trabajadores. No parece que haya habido inseguridad jurídica en este momento en ningún caso y por lo tanto, lo que ha habido fundamentalmente una continuidad y una consistencia en cada uno de los acuerdos de extensión de ERTes.

Y en este también hay una consistencia. Cuando uno pueda examinar con detalle, verá lo consistente que es en la focalización y sobre todo, en la evaluación de cada una de las situaciones a nivel de empresa, que requieren un tratamiento diferenciado y un tratamiento especial de protección. Estamos absolutamente convencidos que el acuerdo que va hacia adelante va a ser igual de bueno que los anteriores, desde la perspectiva de que ninguna empresa, ningún trabajador que se vea afectado directa o indirectamente por la pandemia y por los procesos administrativos asociados se quede sin protección.

Eso se ha conseguido hasta ahora y se seguirá consiguiendo y ese es el objetivo de todos los diseños que hemos ido discutiendo y acordando con los agentes sociales.

Portavoz.- Sí. En relación con la siguiente pregunta, me gustaría compartir con todos ustedes que evidentemente el Gobierno tiene que ser respetuoso con la Constitución y con el marco competencial que tenemos las diferentes administraciones. Un gobierno no sustituye a otro gobierno. Un gobierno se presta a

ayudar, a colaborar, a reforzar, a intentar poner lo mejor de sí mismo para que aquel que tiene la competencia pueda desarrollarla en el marco de la plenitud de su capacidad.

Lo hizo el presidente del Gobierno, poniendo a disposición de las comunidades autónomas todos los instrumentos con los que cuenta el Gobierno de España, incluido la capacidad de solicitar el estado de Alarma. Incluso puso a disposición el que los diputados que conforman, digamos, la base de este Gobierno, pudieran votar a favor cuando una comunidad lo solicitara y es, por tanto, una tarea, una cuestión que tiene que pivotar sobre los criterios técnicos, científicos, epidemiológicos, sanitarios, que tienen que ser los que manden, los que imperen ante una situación de este tipo en la que, como siempre hemos repetido, para que pueda existir un impulso económico, tiene que haber una salud de los ciudadanos, de los trabajadores, de la población. Y por tanto es un falso dilema contraponer salud y economía, como algunas veces escuchamos por parte de aquellos que se resisten más a poner en marcha medidas que sin duda son beneficiosas para controlar la pandemia y para preservar la salud de los ciudadanos.

Por eso le digo, al no poder un gobierno sustituir a otro gobierno, lo que se hace desde el Gobierno de España, es prestar ayuda, dar todos los instrumentos que tiene a su alcance y por otra parte, monitorizar diariamente la situación epidemiológica para conocer con precisión este extremo, para participar con criterio en las reuniones de los grupos de trabajo que se generaron a tal fin. Y quiero recordar que fueron el presidente Sánchez y la presidenta Díaz Ayuso quienes acordaron que en el marco de esa reunión se tendrían que discutir, debatir los criterios técnicos, pero además ser capaces de adoptar las decisiones contundentes que permitan el control de la pandemia.

Y decirle, por último, que evidentemente el Gobierno de España va paso a paso, va midiendo cuáles son los resultados, los datos epidemiológicos cada día y en cada momento, y va trabajando paso a paso. Tenemos que dar esa oportunidad al diálogo. En esta tarde se va a producir una reunión y tras la cual conoceremos si en estas 24 horas la Comunidad de Madrid ha repensado algunas de esas medidas que el ministro ya le planteó. Y ojalá podamos tener hoy el anuncio de que las medidas se aplican con aplicación directa, automáticamente, sin que haya ningún tipo de solución de continuidad sin tiempo, que hacen que los ciudadanos puedan estar algo más preocupados por motivo de que esas medidas estén demorándose a la hora de aplicarlo.

Y decía que, por último, si quiero compartir la reflexión que llama la atención que algunas formaciones políticas, algún partido político, que durante la primera oleada, cuando era imprescindible y necesario decretar el Estado de Alarma, utilizaron todo tipo de calificativos para intentar trasladar que el Gobierno de España no era



competente, que el Gobierno de España era represor con los derechos y las libertades de los ciudadanos, cuando lo único que perseguía era proteger la salud. Llama la atención que votara en contra de los decretos de alarma que propuso este gobierno y que ahora cada día pidan o trasladen la necesidad de crear un mando único. Yo no entiendo esas composiciones políticas que hacen que se den bandazos y que pasen de no querer que el Estado de Alarma prosperara, a que ahora, en este momento, cuando la dificultad está apretando, porque efectivamente esta segunda oleada a todo el mundo nos tiene ocupados y a todos nos tiene que tener vigilantes sobre esta situación, pues reclamen que sea justamente el Gobierno de España el que adopte medidas para todo el territorio. No tiene sentido.

Lo que tiene sentido es seguir la recomendación de los expertos y abandonar las luchas partidistas, o intentar hacer de estas cuestiones, incluso de las propias incapacidades, una especie de confrontación política que se traslade al conjunto de la ciudadanía. Apoyo, colaboración y toda nuestra mano tendida para que el Gobierno de Madrid aplique las medidas que en este momento, por unanimidad, la comunidad científica considera imprescindibles.

La cuestión, disculpa, porque como son tantas preguntas las que hacéis en una, donde me la he apuntado, me preguntaba usted.

P.- Le preguntaba que las palabras del ministro Garzón

Portavoz.- Bueno, yo creo que efectivamente, la posición del Ejecutivo sobre la monarquía parlamentaria es una posición clara y diáfana que ha fijado el presidente del Gobierno en múltiples entrevistas y en múltiples comparecencias públicas. Y creo que es la expresión más clara de cuál es el compromiso que tiene este gobierno y cómo este gobierno siente a la hora de hacer cualquier tipo de aproximación a nuestro estado constitucional, a la jefatura del Estado y a la monarquía parlamentaria que todos los ciudadanos nos votamos con motivo de la aprobación de la Constitución.

Este Gobierno, a diferencia de otros partidos políticos, cumplen la Constitución española desde la A a la Z. Nosotros, por supuesto, defendemos todas las instituciones, se llamen monarquía o se llamen órganos de gobierno de los jueces y Poder Judicial. Creemos que es imprescindible que todas las formaciones políticas democráticas defendamos la totalidad del contenido constitucional e igualmente, si me permite hacerle un último apunte, una vez aclarada cuál es la posición del gobierno, transmitirle también que las posiciones que se expresan por los partidos políticos que conforman este Ejecutivo ustedes la conocen perfectamente porque se ha expresado públicamente y en ese sentido se enmarca las cuestiones que usted me comentaba sobre dos personas concretas pertenecientes al Gobierno, pero también decirle que creo que se hace un flaco favor al jefe del Estado cuando alguna

formación política intenta patrimonializarlo en exclusiva, entiendo que por puro interés partidista y créanme que le diga que creo que se hace mucho daño a la jefatura del Estado cuando las formaciones políticas se sitúan en este segundo nivel, intentando patrimonializar algo tan importante como es la figura de jefe del Estado, tal como establece la Constitución.

Secretario de Estado de Comunicación.- May Mariño, de Servimedia por videoconferencia nos escucha, adelante.

P.- Hola, buenas tardes. No sé si me escucháis bien. Sí, vale, pues quería un poco recoger el título de esta última pregunta, porque es verdad que el presidente ha dejado claro en otras ocasiones la posición que mantiene con la monarquía parlamentaria y su defensa. Pero no, no la hemos escuchado reprocharles a los ministros las críticas que han hecho en estos días. No sé si tienen algo que decir al respecto o si el Gobierno va a actuar de alguna manera para hacer esa defensa más pública.

Y otra cuestión que quería preguntarles, si me disculpa un segundo... Era, sí nos puede decir cuánto va a costar alargar los ERTes y cuánto han gastado ya en prestaciones y exoneraciones, sobre todas las medidas que se están tomando en esta pandemia. Muchas gracias.

Portavoz.- Respecto a la primera pregunta, yo creo que en esta última intervención he dejado bastante claro cuál es la posición del Ejecutivo respecto a la monarquía parlamentaria, posición expresada por el propio jefe del Ejecutivo, que recuerdo que cuando las últimas ocasiones así lo ha trasladado, ha querido recordar también que una de las formaciones políticas que componen este gobierno, en concreto el Partido Socialista, es padre y madre de la Constitución española. No pueden decir lo mismo el resto de formaciones políticas, no es que tenga eso ni más mérito ni menos, simplemente que queremos transmitir que evidentemente el partido mayoritario que conforma este gobierno es hacedor del pacto constitucional entre el que se encuentra la forma que adopta la jefatura del Estado, que como ustedes bien conocen en la monarquía parlamentaria.

Las cuestiones que dentro, al interior del Gobierno se puedan trasladar, créanme que no las hacemos pública. Por tanto, las deliberaciones de las reuniones o del Consejo de Ministros son deliberaciones que pertenecen al ámbito que juramos o que prometemos todos los ministros de confidencialidad en el transcurso de esa cuestión. Y decir que, como he dicho anteriormente, que este es el primer gobierno de coalición de la historia democrática de nuestro país. Un gobierno conformado por dos formaciones políticas que tienen una coincidencia extraordinaria en muchas de las políticas y en muchas de las materias que se impulsan, pero que también, al ser



dos partidos políticos distintos, tienen también alguna diferencia respecto a cuestiones como las que se han expresado públicamente en las últimas semanas.

Lo importante es que el Ejecutivo ha fijado la posición de manera clara, y no sólo eso, sino que está defendiendo a todas las instituciones del Estado. Por supuesto, a la Corona, también a los órganos de Gobierno, al Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo, todas aquellas instituciones que necesitan ser renovadas y que por bloqueo, por puro interés de no reconocimiento de la legitimidad de este Gobierno, el Partido Popular se está negando a incumplir la Constitución en una suerte de rebelión o de insumisión constitucional que no conoce precedente, desde mi punto de vista, en nuestro país. Por tanto, vamos a seguir haciendo ese ejercicio de protección de todas las instituciones se llame Monarquía parlamentaria, Consejo General del Poder Judicial o cualquiera otra que constitucionalmente este Ejecutivo tiene la obligación de proteger y además, porque está convencido del papel democrático que juegan en nuestra actualidad política.

Sr. Escrivá.- Respecto al coste que me han preguntado, que nos ha preguntado el coste que está suponiendo desde el punto de vista presupuestario, todas las medidas que se están tomando de protección de trabajadores y empresas en el contexto del COVID, la cifra que podemos ya dar al cierre de este trimestre y extendida, digamos, que cubre el período que va desde finales de abril, a finales de septiembre es de unos 22.000 millones de euros, aproximadamente la mitad del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ya bien sea por prestaciones externas, autónomos, exoneraciones de cuotas a la Seguridad Social o incapacidad temporal y el otro 50% en el SEPE, en el Ministerio de Trabajo por prestaciones a los trabajadores a sociedades, desempleo, protección asociados a los ERTes.

Respecto a cuánto va a ser el coste de aquí en adelante, pues cualquier cifra que demos no tiene un grado de precisión suficiente porque depende crucialmente de cuántos trabajadores vayan a solicitar o autónomos vayan a solicitar la prestación, que protección por incapacidad temporal. Y eso depende de la evolución de la pandemia en los próximos meses, cosa que es muy difícil de estimar. O, por ejemplo, cuántas empresas se van a adherir a las nuevas modalidades de ERTes. Es verdad que ante cualquier cifra que vemos aquí es muy tentativa, pero el esfuerzo presupuestario que sigue haciendo el Gobierno es extraordinario, y yo diría que, al menos en el mejor de los escenarios, es más positivo, va a superar los 1.000 millones de euros mensuales. Y de ahí ya iremos viendo.

Habrán unas estimaciones de la memoria económica, pero hay que tener en cuenta la enorme incertidumbre con la que se hacen previsiones en esta situación, porque depende de temas tan sobrevenidos como los que me he referido anteriormente.

Portavoz.- Si además añadir ministro, que a pesar de esa incertidumbre respecto a como evoluciona la epidemia hasta la fecha ha habido una previsión bastante acertada sobre el coste y el cálculo que iban a suponer los ERTEs, así se comunicó también a Bruselas y, por tanto, en sintonía con las previsiones que había marcado el propio Gobierno.

Secretario de Estado de Comunicación.- Mariano Freire de Libertad Digital.

P.- Sí, buenas tardes, ministra Portavoz. Más allá de la posición genérica del Gobierno sobre la monarquía parlamentaria y de las discrepancias entre el PSOE y Podemos sobre esta cuestión, que no se le escapan a nadie, a mí me gustaría saber si usted cree que el jefe del Estado, que el rey, se excedió en sus funciones o violó la neutralidad institucional de la institución, valga la redundancia, que representa al telefonar al presidente del Tribunal Supremo, para disculparse o para aumentar su ausencia en la entrega despachos en Barcelona.

Me gustaría también que sobre ese mismo hecho, profundizarse un poco en las explicaciones dadas ayer por el ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, porque atribuye la ausencia del Rey a una cuestión de “convivencia” ¿qué quiere decir? ¿Que el rey no va para respetar la convivencia? ¿atenta a la presencia del rey contra la convivencia? siguiendo el razonamiento del del ministro de Justicia y por último, sobre Madrid y sobre la situación de la pandemia, ustedes insisten, ayer lo dijo el ministro Illa en que la presidenta de la Comunidad de Madrid se tiene que dejar ayudar. Usted ha dicho hoy que tienen que tomar la Comunidad medidas que son acuciantes, que son imprescindibles, creo que son sus palabras textuales. La pregunta que evidentemente muchos españoles y singularmente muchos madrileños se hacen es ¿y si no las toma, y si no las toma inminentemente? Es decir, esta tarde, en las próximas 24 horas, ¿que qué va a hacer el gobierno? Gracias.

Portavoz.- Sí, en relación Mariano con la primera, con la primera pregunta, yo desde la consideración, desde el respeto institucional que este Ejecutivo tiene por todas las persona y por todos aquellos que desempeñan su tarea en el marco de la Presidencia o de la propia jefatura del Estado, decirle con rotundidad que no creo que en ningún momento Su Majestad el Rey haya vulnerado la neutralidad constitucional, la neutralidad democrática que le exige la ley. Creo que se ha respetado en cualquier momento y probablemente una llamada de cortesía, como su nombre indica, es de cortesía. Debe quedar en el terreno de la discreción, porque va implícito que las llamadas de cortesía tienen que ser discretas y, por tanto, no ha trascendido más allá el contenido de esta cuestión. Pero reiteramos que el jefe del Estado hoy queremos agradecerlo siempre, siempre respeta la neutralidad democrática y la neutralidad institucional que le exige el cumplimiento de la ley.



En relación con las declaraciones del ministro de Justicia lamento decirle que no sé exactamente qué expresión utilizó en el día de ayer, pero creo que viene a reforzar los mismos argumentos que estoy expresando en el día de hoy. Todos hemos pedido durante este período bajar la tensión. A veces se exageran y perjudica el normal funcionamiento también de la vida cotidiana, de la política y de las instituciones que algunos intenten exagerar, dramatizar cualquier cuestión, cualquier situación. Las cosas hay que tomarla con reflexión y con calma. Y por tanto, cada uno tenemos que ejercer la tarea que nos impone la Constitución. En nuestro caso, también revisar y refrendar la propia agenda de la jefatura del Estado. Y ahí hay que dejar el tema sin ninguna consideración adicional. Ustedes conocen perfectamente como se han producido los acontecimientos, conocen también cuál es la situación que en este momento se viven en algunas partes de nuestro país. Cuál es la opinión de este gobierno respecto al respeto, a la renovación, y al amparo de todos los órganos institucionales, por supuesto, aquello que determina la Constitución y poco más, creo que tenemos que añadir a lo que se viene comentando durante estos días. Respeto absoluto a las actuaciones que se han desarrollado, que se han llevado a cabo y por tanto, este Ejecutivo está absolutamente concentrado en el control de la pandemia y en intentar que las consecuencias económicas, como hemos visto en el Consejo de Ministros, sean lo menos gravosas posible, tanto para los trabajadores como para los propios empresarios.

Y por último, el ministro Illa se expresó ayer con mucha claridad. También lo he hecho yo en mi intervención. Esta tarde el ministro volverá a dar cuenta de la reunión que ha tenido con la Comunidad de Madrid, que va a tener con la Comunidad de Madrid, insisto, para compartir datos, compartir criterios técnicos, científicos e instar a la Comunidad de Madrid a adoptar unas medidas que, a criterio de este Gobierno, son muy importantes, son imprescindibles para lograr un control efectivo de la pandemia sanitaria.

E insisto, no porque este gobierno lo diga, sino porque justamente la comunidad científica, los expertos, los investigadores, los que están de forma unánime trasladando la necesidad de aplicar medidas más contundentes en la Comunidad de Madrid. El gobierno de esta comunidad durante las últimas semanas ha ido aplicando un conjunto de medidas. Ahí están los indicadores epidemiológicos que hablan, que se expresan en relación a cómo se está produciendo la transmisión comunitaria del virus y por tanto, tiene que ser con el diálogo, con el debate, con la capacidad de compartir voluntades, cómo podamos avanzar en el control de esta pandemia.

Le decía anteriormente a su compañero que los gobiernos no nos podemos sustituir entre nosotros. Cada uno tiene su tarea constitucional, la tenemos que desarrollar y este gobierno lo que si hace es monitorizar y seguir cada día, paso a paso cuáles son

las actuaciones que en cada momento corresponden en ese día a día y en ese paso a paso. Cualquier actuación que el gobierno que entienda que tiene que adoptar la Comunidad de Madrid o que entienda que tienen que adoptar otros protagonistas, así lo trasladará.

Secretario de Estado de Comunicación.- Por videoconferencia, Eduardo Ortega de Invertía.

P., Hola, buenas tardes, ya a estas alturas tenía unas cuantas preguntas. Para empezar para la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha comentado usted que no se dejará a ninguna empresa otra y que todo los ERTes se prorrogan. Pero tengo una duda porque ha enviado su departamento una nota de prensa y ha comentado que se ampliarán, se prorrogarán los ERTes excepcionales de las empresas cuyo CENAES, Clasificación Nacional de Actividades Económicas están incluidas en el acuerdo. Y es que ahora mismo no tenemos acceso a esas clasificaciones. Querría saber que sectores tendrán su ERTes prorrogados. Eso, por un lado.

Y también tenía una consulta para la ministra Montero, verá ministra, se está hablando mucho estos días sobre si habrá subidas de impuestos o no. En los futuros presupuestos, sé que todo esto se está negociando, pero dado que durante el verano el presidente del Gobierno comentó que no era el mejor momento para subidas de impuestos, querría preguntar en particular por la cuestión ¿veremos una subida del IRPF, una creación de un nuevo tramo, por decirlo de alguna manera, una subida para clases altas en los próximos presupuestos? ¿Este tipo de subida se la podremos ver? Muchísimas gracias.

Sra. Díaz.- Muy rápidamente, van a conocer la norma, es que no me sé de memoria las CENAES, y creo que el ministro Escrivá tampoco, pero van a conocer el Real Decreto extensamente y las propias CENAES y además, como saben, añadido, extendido a la cadena de valor y también en la dependencia de facturación.

Efectivamente, ya he dicho al principio que vamos a una nueva modalidad de ERTes en la que, como van a ver, en los primeros preceptos, se prorroga el Real Decreto 8/20, es decir, artículos 22 y 23, pero con una nueva modalidad que son ERTes por impedimento y también ERTes por limitaciones, y luego en unas disposiciones verán que efectivamente hay un nivel diferente de protección. Pero le invito a que en cuanto publiquemos la norma la conozcan porque no me sé de memoria las CENAES a las que usted se refiere.

Portavoz.- Si, gracias, gracias ministra y Eduardo en relación con la pregunta, bueno, yo creo que todos ustedes conocen y así lo he expresado públicamente, que mientras que estemos negociando, hablando, diseñando, elaborando el proyecto de



presupuestos, encontrarán en mi prudencia, discreción, porque gran parte del fruto final del éxito final de esas negociaciones depende también de la cautela y de la discreción con los que estamos, de las personas protagonistas de esas mesas. Y por tanto, no seré yo la que rompa esa esa cuestión, porque entiendo que es imprescindible para que las propuestas se valoren en su integralidad, no se saquen de contexto una propuesta frente a otra, sino que los proyectos, como todo en la vida, hay que valorarlo dentro de su conjunto. Y por tanto, cuando empezamos a trocearlo pierde sentido la parte global.

Sí le puedo decir que la fiscalidad que este Gobierno va a impulsar siempre y en cada momento, persigue la progresividad, a aquellos que más tienen más aporten, aquellos que menos tienen, pues tengan más capacidad de recibir los servicios públicos y decirle también que cuando elaboramos el proyecto de presupuestos hablamos el capítulo de ingresos y del capítulo de gastos. Y en relación con el capítulo de ingresos, efectivamente, como dijo el presidente del Gobierno, este Ejecutivo considera que las reformas profundas sobre la fiscalidad que este gobierno de coalición tiene comprometidas a lo largo de la legislatura, tienen que acompañarse al momento económico que en cada momento se está expresando, porque evidentemente, nadie éramos concedores, no podíamos prever que mundialmente, internacionalmente, iba a haber la eclosión de una pandemia que iba a lastrar de una manera tan importante las economías del conjunto de los países de nuestro entorno. Y esto implica y aconseja que durante este proyecto de presupuestos hagamos algunos ajustes de algunas figuras fiscales para acompañar, que la recaudación permita una sostenibilidad y calidad en los servicios públicos dirigido a los ciudadanos. Pero, por otra parte, la reforma fiscal en profundidad tendremos que trabajarla en un medio plazo para que no sea un elemento o no sea una cuestión que venga a introducir una variable más, dentro de este momento de recuperación económica en la que este Ejecutivo, como han comprobado en el día de hoy, está absolutamente empeñado en que nadie se quede atrás, ni un solo trabajador, ni una sola empresa, ni un solo ciudadano.

Secretario de Estado de Comunicación.- Alejandro López de Miguel de Público.

P.- ¿Qué tal? Brevemente, a la ministra Portavoz, por qué no han renovado la prohibición de cortes de suministro y me refiero también a la moratoria hipotecaria, si tienen alguna cifra que avale que la situación está mejor como para que estas personas no vayan a necesitar de estas medidas, ya que han renovado parte del escudo social.

Quería preguntarle también si al asumir, entiendo, que los presupuestos no van a estar hasta el próximo año, se prorrogarán los que están en vigor, los de Montoro al inicio del año, querría que nos lo explicara y en cuanto en cualquier caso, dijo, si mal no recuerdo que la idea era que se aprobaran en tiempo y

forma, estábamos hablando de septiembre y al final no ha podido ser. No sé si sea alguna cuestión concreta o que simplemente los plazos han ido dilatando. Y al ministro Escrivá, por último, por la ampliación del Ingreso Mínimo Vital, si mal no recuerdo, la semana pasada, a través del Real Decreto de teletrabajo, aprobaron un pequeño parcheo al Ingreso Mínimo Vital, por qué nos han hecho todas estas medidas de golpe y si cree que falta algo para eso, para que la prestación funcione mejor. Gracias.

Portavoz.- Sí, gracias. Decirle en relación con la primera pregunta respecto al corte de los suministros que la legislación ya prohíbe el corte de esos suministros para la población vulnerable. Por tanto, no se ha incorporado en el Decreto Ley porque está vigente la legislación, que implica que ninguna persona que por razón de renta tenga dificultades para recibir el suministro eléctrico, suministro térmico, va a tener la garantía de que este gobierno así se lo garantiza, no sólo a través de este Decreto Ley, sino también con toda la legislación que el Ministerio de Transición Ecológica ha ido conformando a lo largo de los últimos meses.

En relación con la materia presupuestaria, trasladar que estamos en tiempo y en forma. La presentación del proyecto de presupuestos habitualmente, en los dos últimos años, el proyecto de presupuestos ¿recuerdan ustedes? se ha presentado muy muy adelantado el año. Quiero recordarle que yo ya como ministra de Hacienda, tuve que acompañar la fase final de la aprobación del presupuesto del señor Montoro. Estábamos en el mes de junio, ¿no? Por tanto, estamos trabajando de forma bastante satisfactoria las formaciones políticas que componen este gobierno y a continuación, con el resto del arco parlamentario. Porque saben que nuestra invitación es extensiva a todos aquellos que no han querido de antemano dimitir de sus responsabilidades como oposición y, por tanto, llamaremos al conjunto de los grupos políticos.

En cualquier caso, si se produce algún retraso de días en la entrada en vigor del proyecto de presupuestos, sería una prórroga técnica que se llama habitualmente y que no tendría más incidencia que esos días. Mi intención es que pueda entrar en vigor el 1 de enero. Pero insisto, si por mor del mayor acuerdo, del mayor consenso de unos presupuestos inéditos, que necesita este país en un momento extraordinario, pues evidentemente una semana o dos semanas no serán una cuestión que me impida hablar con todos, charlar con todos y ser capaces de incorporar algunas de las expectativas que los grupos políticos tienen respecto a este proyecto de país que implica este proyecto de presupuestos, que no es otra cosa que la plasmación en números de cómo dibujamos España, cómo entendemos que se tiene que comportar en los próximos, en los próximos tiempos. Así que espero llegar en tiempo y forma.



Sr. Escrivá.- Respecto al Ingreso Mínimo Vital, nosotros tenemos una ventaja que no se ha podido utilizar en el proceso, en las prestaciones anteriores es que tenemos un sistema de información muy detallado de lo que va ocurriendo con la prestación. Eso nos permite y dado que el objetivo no puede ser otro, es llegar al mayor número de hogares vulnerables y hacerlo con la mayor prontitud, tratándose de una prestación tan novedosa y compleja, hacemos una monitorización prácticamente diaria y permanente de lo que está pasando.

Entonces, como resultado de ese análisis y de esa información, estamos identificando situaciones en las cuales hace falta cambios normativos, que yo lo llamaría parcheo sinceramente, sino cambios normativos procedimentales en cómo ha funcionado hasta ahora la Seguridad Social, y el Instituto Nacional de la Seguridad Social en todo tipo de prestaciones, para agilizar los trámites y poder de algún modo facilitar a los ciudadanos que puedan solicitar la prestación y la adopción con mayor prontitud. Eso es lo que hay detrás. Y creo que ese flujo de información tan detallado y tan rápido que tenemos nos permite relacionar.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a videoconferencia Jorge Sainz de Vox Populi.

P.- Hola, ¿qué tal? Buenas tardes, ministros. Quería pedir una aclaración a la ministra Montero. Usted ha dicho que el Gobierno presentará un techo de gasto, quería saber si llevará al Congreso una nueva senda de déficit y esa es la idea o si solo presentar el nuevo techo de gasto.

Y en segundo lugar, y retomando la pregunta de mi compañero Mariano, me gustaría saber por qué cree el Gobierno que la presencia del Rey en Cataluña altera la convivencia. ¿Cuál es la razón que le lleva al Gobierno a pensar esto? Gracias.

Portavoz.- Sí, gracias a ti, Jorge, por la pregunta. El Gobierno tiene previsto en los próximos días iniciar formalmente el trámite parlamentario que se empieza con la aprobación de ese techo de gasto, que es fruto de la referencia del déficit que las administraciones, en este caso el Ministerio de Hacienda, prevé para el año que viene.

Antes su compañero hacía hincapié también en la cuestión del calendario, transmitirle que este año este presupuesto está marcado por algunos hitos que nunca han ocurrido en la historia de nuestro país. Por ejemplo, el hecho que podamos incorporar a este proyecto de presupuestos las transferencias procedentes de la Unión Europea, que se hacen por primera vez en nuestra historia y de una forma al menos tan cuantiosa que podamos abordar de forma avanzada las grandes

transformaciones que necesita nuestro país en materia de transición ecológica o en materia de política digital.

Por eso tenemos que acompañar a los tiempos de Bruselas y también a la realidad política que en los últimos años ha vivido nuestra democracia, en la que en este momento el arco parlamentario tiene una fragmentación que nos aleja de las mayorías absolutas que existían probablemente en los primeros años y sucesivos de nuestra democracia. De forma que hay que hablar con un grupo muy importante de grupos o de partidos políticos para conformar un acuerdo sobre el proyecto de presupuesto que tenga una mayoría respecto de los que presentan enmienda a la totalidad.

Sé que esto es una obviedad, pero quiero recordarlo porque las comparativas con los calendarios aprobación de presupuestos no es casual que en los últimos años haya visto variado fruto de la diversidad, probablemente de la pluralidad, de la riqueza democrática, de la composición de nuestro arco parlamentario que hace que haya que hablar con todos y que cualquier voto y todo voto cuenta a la hora de aprobar nuestro proyecto de presupuestos.

Respecto a la expresión en concreto que usted me indica, que según su compañero comentó en el día de ayer el ministro de Justicia, recordarle que no la ha escuchado exactamente. Pero yo creo que el ministro hizo un llamamiento a lo que venimos haciendo en estos últimos días, a la contención, a evitar las dramatizaciones. Intentar respetar todas las instituciones de nuestro país, incluida aquellas que necesitan urgentemente su renovación porque están caducada su plazo de vigencia desde hace ya dos años.

Algunos se rajan las vestiduras y se autoproclaman constitucionalistas cuando se refieren a otros grupos políticos y mira por dónde, justamente cuando les corresponde a ellos, desde su tarea, ejercer el mandato constitucional de renovación de órganos, pues nos encontramos con un no por respuesta, sin dar más explicaciones que el bloqueo de las instituciones para el desgaste del gobierno y la utilización política de las instituciones.

No sé exactamente el ministro de Justicia, como se expresó en sus palabras concretas, pero estoy convencida de que ha querido transmitir esto mismo que yo les estoy contando y por tanto, garantizar que en todo momento las decisiones que adopta este Ejecutivo intentan preservar a la jefatura del Estado e intentan preservar a todos los órganos institucionales que componen nuestra democracia.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a finalizar con la última pregunta. Un último turno, de Juanma Romero de El Periódico. Adelante.



P.- Sí, hola que tal, buenas tardes, ministros. Yo quiería preguntarles, bueno, en primer lugar, a la ministra Darias o a la ministra Montero, respecto a una de las cuestiones pendientes es que están ligadas a los presupuestos, como es la convocatoria del Consejo de Políticas Fiscales Financieras tienen una fecha para poder convocarlo o no.

Y respecto al asunto de Torra y la Generalitat, quería preguntarles, porque el independentismo pide que se concrete cuando se va a publicar en el BOE la fecha de cese del presidente de la Generalitat, de Quim Torra, para ellos también puedan hacer sus cálculos y caminar hacia elecciones, si estaba prevista esa fecha de publicación en el BOE.

También quería preguntarles qué parte del escudo social no sé o prorroga más allá de la moratoria hipotecaria.

Y luego ya, por último, una pregunta a la ministra Montero sobre los presupuestos que ha dicho que va a intentar consensuarlos, especialmente con los grupos que apoyaron la investidura de Pedro Sánchez y querían entonces preguntarle si ya prácticamente como que dan por descontado que no puede hacerse ese consenso con Ciudadanos o ya se va a priorizar, se va a volcar más esfuerzos en conseguir el apoyo de los grupos independentistas y nacionalistas. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Juanma. También varias preguntas. Voy a intentar resolverlas brevemente. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo vamos a convocar muy pronto, muy pronto. Hasta que no lo comunique a los consejeros correspondientes me van a permitir que no diga ni el día ni la hora, porque previo son ellos los que tienen que recibir la comunicación, pero lo vamos a convocar muy pronto.

En segundo lugar, respecto a la cuestión que me comenta de publicación en el BOE sobre la inhabilitación del president Torra, decirle que lo estamos estudiando legalmente, estamos viendo si legalmente es necesario que se provoque o que se produzca esa publicación. Y la Abogacía del Estado, que es quien estudia los textos jurídicos, es la que está acometiendo esa tarea. Fue en el día de ayer cuando se comunicó esa inhabilitación y por tanto en estas horas estamos trabajando para ver si realmente es imprescindible o legalmente necesario el que se publique en el BOE esta inhabilitación.

Pero respecto a las diferencias, que me preguntaba Juanma sobre el escudo social imposible de memoria poder transmitir cuáles son los elementos que se contemplan en este Decreto Ley y los que se contemplaban en el anterior decreto ley. Creo poder afirmar que la gran mayoría de las cuestiones se contemplan en este

momento también. Por tanto, todas aquellas que permiten que las personas vulnerable no tengan ningún problema respecto al pago de sus alquileres, respecto al suministro de agua, de luz, de todos los elementos que componen la cotidianidad de la vida de las personas, pues además de reforzar la cobertura de los ERTes, también queremos que las familias no tengan que preocuparse respecto a si están o no en situación de pago con la empresa eléctrica o con las empresas que suministran los respectivos bienes que son imprescindibles para vivir.

Y por último, decir que la expresión que he utilizado respecto a los posibles acuerdos en materia de presupuesto no excluye a nadie. He dicho, como siempre, que lógicamente este gobierno se dirige a todas las formaciones políticas que hicieron posible la investidura, porque comparten dentro de esa investidura proyecto de país y en alguna medida comparten toda la parte fundamentalmente del carácter progresista que tiene este gobierno. Pero este presupuesto es inédito. Nos encontramos en un momento único, crítico para la historia de nuestro país y por tanto, entendemos que el esquema mental político que hay que manejar en esta circunstancia tiene también que ser nuevo.

No vale, porque cuando vean ustedes las cifras verán que no hay comparativas posible entre los presupuestos que clásicamente se han ido presentando, con un presupuesto que tiene que incorporar algo tan importante como la primera anualidad del esfuerzo de fondos europeo que ha hecho la Comisión Europea tras las negociaciones del presidente Sánchez. Tenemos que incorporar también elementos de sostenibilidad para el sistema público de Seguridad Social que permita seguir la hoja de ruta que también ha marcado el ministro Escrivá en sus respectivas comparecencias en la Comisión del Pacto de Toledo, y tenemos también que acompañar a las comunidades autónomas en algo tan importante como el desarrollo de las prestaciones sanitarias y educativas, imprescindible para superar con éxito esta situación de pandemia.

Momento único, requiere también alianzas únicas y por tanto, nuestro llamamiento es a la totalidad de las formaciones políticas que componen el arco parlamentario y por tanto, entendemos que todas tienen la obligación de sentarse para hablar de unas cuentas que van a permitir impulsar social y económicamente a nuestro país.

Esta era la última pregunta, finalizamos esta rueda de prensa pidiendo perdón por la longitud, pero los temas eran muy cuantiosos y muy numerosos. Y recordando, como siempre que terminamos, a todos los ciudadanos la obligatoriedad de seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias, que lo único que nos permite salvar vidas, limpieza de manos, sostenimiento de la distancia y también la utilización de las mascarillas, el aireamiento, por otra parte, de los espacios privados para que puedan circular con facilidad el aire. Muchas gracias.



(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)